



Para del pacho de officio quarto mto.
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SESENTOS Y CIN-
QUENTA Y QUATRO.

En virtud de Suplico de Sr. Intendente de
este Reino quando en contradictorio duros condho
haviendo de los arto de que el presente Sr. D. Juan
de Contreras Sex año, y que dho Departamento se
porente por Sr. Don Juan de los Rios y Sr. Don
Quintanilla Villa y concurran de este dho
miento nom bra para lo precedente su acceptacion
de Juan Contreras en la forma expre
sada. Lo practiquen de la dha cantidad como Vista
prijugal, Conmas el sup. dho por Razon
de Escriba y Conducir perteneciente alar
Real Justicia en Conformidad de las Reales
ordenas de sus Mage. quederho tratar, y asigra
tado Contado atrejo y rindea lugar a que de
lo remitan ante dho dho. para su aprobacion
en lo de dho. y de ante lo decretaron y firmaron
de numero del quenta de Diez y

D. Pedro Saeueda D. Thomas Becerra
D. Juan de Contreras
D. Juan de los Rios D. Juan de los Rios
D. Miguel Martines
D. Gonzalo de Pizarro
D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios

